ACTA DE APERTURA Nº 02-2019
CONTRATACION DIRECTA Nº 06/2019
"RECARGA DE EXTINTORES DE INCENDIOS PARA LA XMA. REGIÓN SANITARIA"

En Ciudad del Este, capital del Departamento del Alto Paraná, República del Paraguay, a los **Tres**, días del mes de **Junio** del año **dos mil diecinueve**, siendo las **09:00** horas, en la sede de la Décima Región Sanitaria, Oficina del Departamento Administrativo Regional, sito en Supercarretera Internacional Ruta Mcal. López c/Yguazu, se encuentran presentes: las siguientes personas Sra. **Mercedes Raquel Rivas, Responsable de la Sub UOC Nº 10**, **Sr. Martin Alegre, Jefe de la Sección de Patrimonio Regional**, a los efectos de realizar la apertura de los Sobres/Ofertas presentados para el proceso de la **Contratación Directa Nº 06-2019 "Recarga de Extintores de Incendios para la Xma. Región Sanitaria" ID Nº 365.067.** Al momento de la apertura se recepcionó **1 (Un)** sobre de Oferta.

Acto seguido se procede a la apertura de los sobres verificándose los documentos básicos que contiene, se da lectura al monto total de las Ofertas las cuales se detallan a continuación:

OFERENTE	Nº ITEMS	MONTO DE LA OFERTA
-G.C.E (Grupo Comercial Empresarial)	**3 Ítems**	Gs. **17.254.000**

En este acto se dio cumplimiento a la verificación meramente formal de los documentos presentados por el oferente, hallándose lo siguiente: la oferta presentada cumple con las exigencias documentales básicas y sustanciales requerida en la Carta de Invitación y Anexos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas para el acto de apertura.

Empresa	Documentos Solicitados el PBC	Documentos presentados	Cumple/No cumple
G.C.E (Grupo Comercial Empresarial)	Formulario de la Oferta se halla debidamente firmado y conformado	Formulario de la Oferta se halla debidamente firmado y conformado, dirigida a la Xma. Región Sanitaria	Cumple
	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida a favor de la Xma. Región Sanitaria	Presenta Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Ofertas por el valor de **2.500.000.**	Cumple
	Poder que acredita la identidad del oferente y representación del firmante de la Oferta.	Fotocopia simpe de cedula de identidad que acredita la identidad del firmante de la Oferta.	Cumple
	Declaración Jurada del Art. 40 y Declaración de Integridad del Art. 20. Resolución Nº 330.	Declaración Jurada del Art. 40 y Declaración de Integridad del Art. 20. Resolución Nº 330. Debidamente firmado y sellado	Cumple

En estas condiciones se remiten los antecedentes al comité de evaluación para su estudio correspondiente.

Sin otro punto que tratar, previa lectura y ratificación de su contenido se da por terminado el acto siendo las **09:45,** en señal de conformidad firman el Acta las personas nombradas más arriba, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – Décima Región Sanitaria – Sub UOC Nº 10 – Alto Paraná

Raquel Rivas
Responsable
Sub UOC - XRS

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – Décima Región Sanitaria – DPTO. PATRIMONIO – Alto Paraná

Martín Daniel Alegre
Jefe de Patrimonio Regional
Décima Región Sanitaria